

- Se recomienda una efectiva presupuestación, planeación y programación con eficiencia y eficacia de las obras señaladas en su Programa Operativo Anual Integral, ya que la falta de lo anterior repercute en convenios modificatorios tanto en importes como en tiempo de cada uno de los contratos suscritos con la dependencia.
- Se recomienda mantener una supervisión más estrecha en cuanto a la expedición de cheques, procurando mantener saldos bancarios adecuados dentro de sus registros contables.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas a esta dependencia se determinaron 9 observaciones Financieras y 7 observaciones Administrativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través de acta AEEG-09-01-04 del 7 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, presentó ante esta Autoridad, los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia no se solventaron 14 observaciones Financieras y 8 Administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo.

SECRETARÍA DE CULTURA

1. INTRODUCCIÓN

Por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo, el 19 de julio de 1994 se crea el **Instituto de Cultura** como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; en forma posterior, mediante Decreto 590 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de septiembre de 2003 se crea la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, la cual se adiciona a las dependencias de la Administración Pública Centralizada consignadas en el artículo 3° fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

En 2009 la dependencia deroga mediante Decreto Administrativo los puntos 3.5 y 5.1.1 de su Reglamento Interno, publicados en el Periódico Oficial; modificando su estructura Orgánica, pasando a formar parte como organismos descentralizados:

- El Museo Nacional de la Máscara, creado mediante la publicación de Periódico Oficial del 15 de agosto de 2009, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Cineteca Alameda, creado mediante la publicación en el Periódico Oficial del 6 de junio de 2009.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría, las pruebas se aplicaron de forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Secretaría de Cultura, con fundamento en las Normas de Auditoría que comprenden los movimientos y procesos administrativos que se realizaron del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. La muestra revisada es la siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 229,205,569
Muestra auditada :	184,784,510
Representatividad de la muestra:	81%

La dependencia maneja una contabilidad interna para el control administrativo de sus operaciones; del cual se realizó análisis de sus Estados Financieros integrados por: Resultados y Posición Financiera; Expedientes Financieros y Técnicos de las Obras Ejecutadas, así como la verificación del Control Interno, entre otros.

3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 13 de septiembre del año 2003, establece en su Art. 41 Bis las atribuciones de la Secretaría de Cultura, descritas a continuación:

- I. Definir los objetivos y programas en el ámbito cultural y recreativo del Estado, en coordinación con los Municipios del mismo;
- II. Impulsar una política de evaluación y de estímulos a la creatividad, que proteja y conserve el patrimonio cultural del Estado;
- III. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la protección de objetos, monumentos, lugares históricos y artísticos, zonas arqueológicas y sitios de interés por su belleza natural;
- IV. Fomentar la creación y multiplicación de instituciones de cultura municipales, difundiendo los beneficios de la ocupación artística y recreativa de la Entidad mediante la participación en los programas convocados a nivel estatal y nacional;
- V. Fomentar las relaciones de orden cultural con otros Estados;
- VI. Elaborar y ejecutar las políticas, planes y programas en materia de arte y cultura, en apoyo a los programas municipales;
- VII. Estimular en apoyo a nuestro perfil cultural nacional a las instituciones culturales en el fortalecimiento de las fiestas tradicionales, así como en las exposiciones estatales, nacionales e internacionales de nuestra artesanía, gastronomía, expresiones musicales y danzas tradicionales de cada región y comunidad;
- VIII. Evaluar periódicamente el desarrollo de las expresiones culturales, difundiendo éstas a través de los medios de comunicación;
- IX. Conservar mediante programas de recuperación el patrimonio cultural del Estado;
- X. Diseñar y concertar programas para edificación de museos especializados, casas de cultura regionales y municipales, así como su conservación y operatividad;
- XI. Apoyar conforme a la ley, los programas de defensa y protección de las zonas arqueológicas del Estado;
- XII. Atender los programas de las culturas Étnicas del Estado, en un marco de absoluto respeto;
- XIII. Integrar de manera permanente programas de promoción de todas las expresiones culturales de las etnias indígenas del Estado, realizando eventos en los que se expongan y comercialicen sus productos y artesanías procurando proteger la creación original y su ámbito;
- XIV. Promover mediante becas y concursos la investigación de nuestro pasado étnico, y de nuestras raíces culturales y estéticas;
- XV. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas a nivel estatal, nacional e internacional, para la organización de eventos culturales de relevancia como festivales o eventos, en los que se presenten manifestaciones culturales de cualquier índole o de interés general;

- XVI. Hacer impresos, folletos o libros que divulguen la cultura de la Entidad en el ámbito estatal y nacional, la que estará abierta a cualquier manifestación, con estricto apego al derecho de autor y la libertad de expresión;
- XVII. Instrumentar anualmente su programa de operación, el cual será sometido a la aprobación del titular del Ejecutivo para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos correspondiente, y
- XVIII. Las demás que le señalen otras disposiciones legales aplicables.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, se autorizó un presupuesto inicial de \$258,712 (miles de pesos), modificándose con un aumento de \$33,938 (miles de pesos), para quedar en \$292,650 (miles de pesos). Se ejercieron solamente \$229,206 (miles de pesos), que significa una variación de \$63,444 (miles de pesos) ejercidos de menos respecto al Presupuesto Modificado. Dichas variaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2010			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
Secretaría de Cultura	\$ 258,712	\$ 292,650	\$ 229,206	\$ 63,444	22
Servicios Personales	148,289	147,836	147,836	0	-
Materiales y Suministros	1,473	1,573	1,561	12	1
Servicios Generales	13,529	9,924	7,446	2,478	25
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0	100	100	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	616	600	16	3
Inversión Pública	95,421	132,602	71,663	60,939	46

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

De manera específica en el rubro de Servicios Generales, se ejercieron \$7,446 (miles de pesos), que comparados con el importe de \$9,924 (Miles de pesos) reflejado en su presupuesto modificado, significó una variación en términos porcentuales del 25% respecto al modificado; la variación se debió a que la dependencia ejerció menos cantidad en la subcuenta de espectáculos culturales, en cuanto a insumos utilizados para los eventos llevados a cabo en el Teatro de la Paz y horas extras pagadas al personal de la Orquesta Sinfónica del Estado.

En el rubro de Inversión Pública, se ejercieron \$71,663 (miles de pesos), que comparados con el importe de \$132,602 (miles de pesos) reflejado en su presupuesto modificado, significó una variación en términos porcentuales del 46% respecto al modificado; ésta variación se debió principalmente a una diferencia por error en el sistema de Finanzas en la cuenta de Acciones y Programas Culturales por \$55,383 (Miles de pesos) que se encuentran duplicados con los Proyectos y Acciones de Fomento a la Cultura. Adicionalmente la dependencia no ejerció en su totalidad el importe presupuestado en el programa Museografía, Mantenimiento y Reparación, así como en la obra Construcción de Espacio Escultórico del Desierto en el Municipio de Vanegas y que corresponden a obras que se terminarán en el ejercicio 2011. Asimismo consideró en su presupuesto la Construcción del Centro Cultural Tamazunchale, Construcción del Centro Cultural Tenek, Equipamiento y Mantenimiento del Centro Cultural de la Huasteca, Segunda Etapa del Centro Estatal de las Artes y Recursos Municipales Paicum 2008, este recurso se ejercerá en el 2011.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DEPENDENCIA Y LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2010

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Dependencia	Ejercido Cuenta Pública 2010	Variación Absoluta
Servicios Personales	\$ 365,656	\$ 147,836,233	\$ 147,470,577
Materiales y Suministros	152,732	1,560,605	1,407,873
Servicios Generales	494,002	7,445,897	6,951,895
Transferencias	0	100,000	100,000
Adquisiciones	0	599,585	599,585
Inversión Pública Estatal	6,425,837	71,663,249	65,237,412
Inversión Pública Federal	4,928,133	0	4,928,133
Otros Gastos Casas de Cultura y de Barrios	1,230,421	0	1,230,421
Total	\$ 13,596,781	\$ 229,205,569	\$ 215,608,788

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

Se realizó análisis comparativo de la contabilidad interna y de la Cuenta Pública 2010 emitida por Gobierno del Estado (ver cuadro anterior), sin embargo no existe coincidencia entre las cifras plasmadas debido a que la contabilidad interna no considera:

- Las órdenes de pago que emite para que sean pagadas directamente en la Secretaría de Finanzas, así como los pagos efectuados por concepto de sueldos y otras prestaciones; tramitados y aplicados por medio de Oficialía Mayor del Gobierno de Estado.
- Los gastos relacionados con las Casas de Cultura y de Barrios, de la Capital del Estado.

Por lo anterior se recomienda que la dependencia utilice como catálogo de cuentas la estructura que clasifica el gasto en sus diferentes niveles con las emitidas por la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, y por consecuencia a la Cuenta Pública de Gobierno del Estado.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Secretaría de Cultura			
Balance General al 31 de diciembre de 2010			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja	\$ 643	Acreeedores Diversos	\$ 865,272
Bancos	9,320,812	Impuestos y Derechos por Pagar	19,629
Deudores Diversos	300,684	Suma Pasivo Circulante	884,901
Anticipo a Proveedores	12,314	Suma Pasivo	884,901
Impuestos a Favor	64		
Suma Activo Circulante	9,634,517	PATRIMONIO	
		Patrimonio	405,786
		Resultado del Ejercicio	8,343,830
		Suma Patrimonio	8,749,616
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 9,634,517	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 9,634,517

Secretaría de Cultura	
Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010	
INGRESOS	
Recursos Estatales	
Servicios Personales	\$ 320,247
Materiales y Suministros	147,423
Servicios Generales	548,559
Programas de Inversión	7,751,884
Suma Recursos Estatales	8,768,113
Fondos Federales	
Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA)	1,702,000
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	8,500
Fomento a la Lectura	305,403
Desarrollo Cultural Municipal (PRODESCUM)	9,159,122
Desarrollo Integral de la Cultura de Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI)	731,703
Suma Fondos Federales	11,906,728
Otros Ingresos	
Teatro de la Paz	81,000
Casa Museo Manuel J. Othón	14,133
Museo Nacional de la Máscara	296,585
Casa del Poeta Ramón López Velarde	14,729
Casa de Cultura Barrio San Miguelito	292,736
Casa de la Cultura Barrio de San Sebastián	337,086
Casa de Cultura Barrio de Tlaxcala	169,240
Rendimientos y Comisiones Bancarias	12,373
Equipamientos Casas de Cultura	47,889
Suma Otros Ingresos	1,265,770
Total de Ingresos	21,940,611
EGRESOS	
Recursos Estatales	
Servicios Personales	365,656
Materiales y Suministros	152,732
Servicios Generales	494,002
Programas de Inversión	6,425,837
Suma Recursos Estatales	7,438,227
Fondos Federales	

Secretaría de Cultura	
Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010	
Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA)	1,360,575
Cultural Infantil	16,699
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	13,777
Fomento a la Lectura	224,967
Desarrollo Cultural Municipal (PRODESCUM)	2,815,323
Programa de Desarrollo de Culturas Indígenas (PRODICI)	464,490
Desarrollo Cultural para la Juventud	7,355
Animación Cultural	24,947
Suma Fondos Federales	4,928,133
Otros Egresos	
Casa Museo Manuel J. Othón	15,915
Museo de la Máscara	295,776
Casa del Poeta Ramón López Velarde	13,802
Casa de Cultura Barrio San Miguelito	299,017
Casa de la Cultura Barrio de San Sebastián	336,910
Casa de Cultura Barrio de Tlaxcala	173,679
Gastos Financieros	47,433
Equipamientos Casas de Cultura	47,889
Suma Otros Egresos	1,230,421
Total de Egresos	13,596,781
Resultado del ejercicio	\$ 8,343,830

Cabe hacer la observación que el Museo de la Máscara, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, no reporta sus ingresos a la Secretaría de Finanzas como lo establece el artículo 5 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado, dicha observación aplica a la propia Secretaría de Cultura ya que ésta no reporta a la Secretaría de Finanzas sus ingresos por aportaciones federales.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

La dependencia no tiene obligación de elaborar una contabilidad interna, siendo esta obligación de la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y el artículo 61 del Reglamento de la misma Ley; sin embargo la Secretaría de Cultura cuenta con un control y registro de sus operaciones financieras.

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo a la dependencia en base al alcance de pruebas selectivas y de conformidad a las Normas y Procedimientos de Auditoría y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se informa lo siguiente:

6.1 Caja

Para el pago de gastos menores, la dependencia opera dos fondos de Caja Chica por un importe global de \$6,500, asignados uno al Despacho del Titular por \$4,000 y otro a la Dirección Administrativa por \$2,500. Se realizaron los arqueos correspondientes, sin determinar diferencias relevantes, encontrando comprobantes que corresponden al periodo auditado, cabe señalar que estos fondos son integrados al fondo revolvente para su comprobación a la Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2010.

La dependencia por diferencias contables refleja un saldo al 31 de diciembre 2010 por \$643; desglosándose de la siguiente manera:

Persona Encargada	Concepto	Saldo al 31 de diciembre	
Díaz Stringel Carla	Saldo de Ejercicios Anteriores	\$	71
Sánchez Meza María Elizabeth	Saldo de Ejercicios Anteriores		572
Total		\$	643

6.2 Bancos

Durante el ejercicio 2010, mantuvieron activas quince cuentas bancarias con las Instituciones de Banorte y Banamex. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 están distribuidos en la forma siguiente:

Concepto	Banco	No. de Cuenta	Saldo Final
Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	Banamex	127 587082-6	\$ 1,167,108
Centro de Arte y Nuevas Tecnologías	Banamex	127 587098-2	1,828
Cultura Infantil	Banamex	127 587099-0	13,179
Fomento a la Cultura	Banamex	127 587101-6	149,592
Programa de Desarrollo Cultural Municipal	Banamex	127 587111-3	6,619,806
Desarrollo Cultural para la Atención de Públicos Específicos	Banamex	127 592269-9	32,632
Programa de Desarrollo de Culturas Indígenas	Banamex	127 592665-1	141,277
Desarrollo Cultural para la Juventud	Banamex	127 593000-4	11,658
Servicios Personales	Banorte	064 25735-8	5,340
Gasto Corriente	Banorte	064 25733-1	37,527
Inversión	Banorte	064 25730-7	758,326
Otros Ingresos	Banorte	064 25731-5	248,537
Ingresos Propios	Banorte	064 25728-5	116,002
Fondo Estatal para la Infraestructura Social (FEIS)	Banorte	0611440453	11,747
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural Municipal (PAICUM)	Banorte	0618031878	6,253
Total			\$ 9,320,812

En términos generales las conciliaciones bancarias no presentan observaciones relevantes, a excepción de tres cheques en circulación con una antigüedad mayor a seis meses por un importe global de \$110,041.34. Se sugiere cancelar los cheques con antigüedad mayor a seis meses y reponerlos en caso de ser necesario.

6.3 Deudores Diversos

En esta cuenta se registran los importes entregados a los empleados y funcionarios por gastos pendientes de comprobar por concepto de viáticos y gastos de operación por eventos efectuados. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo se integra de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	Saldo Inicial	Saldo Final
Contreras Hernández L. Fernando	Centro Cultural de las Revoluciones	\$ 2,302	\$ 1,302
Delgado Hernández Emilio	Centro Cultural de las Revoluciones	1,498	1,498
López Navarro Mario Alonso	Dirección de Publicaciones y Literatura	1,623	1,623
Castro de la Rosa Salvador	Director de Planeación	(164)	2,446
Luqueño Castro Minerva	Dirección de Descentralización	3,080	3,080
Rodríguez Muñoz Alejandro	Director de Descentralización	18,881	16,904
Reyes Martínez Carlos	Director de Prensa	4,961	4,961
Adame Domínguez J. Armando	Director Casa López Velarde	15,456	11,335
Trejo Esquivel Manuel	Dirección de Organismos	1,375	1,375
Chávez Puente Jorge Abraham	Programación Cultural	750	4,750
Calzada Álvarez Salvador	Patrimonio Cultural	(132)	1,568
Delgado Páez Enrique	Patrimonio Cultural	500	4,000
Guevara Ruiz José Francisco	Director de COTEPAC	580	2,330
Moya Palau Rocío	Encargada Casa de Cultura del Barrio de San Sebastián	8,857	8,857
Ahuja Ormaechea Guillermo	Dirección de Descentralización	54,650	46,650
Carrillo Jiménez Fernando	Titular de la Secretaría de Cultura	2,604	4,046
Alderete Cossío Ma. Teresa	Director de la Casa de Cultura del Barrio de San Miguelito	4,210	2,210
Pérez López Antonio	Encargado de la Dirección de Logística de la Secretaría de Cultura	21,438	19,554
Caro Zumaya Gisela Edith	Director Administrativo del Museo Laberinto de Ciencias y las Artes	11,464	11,464
Gutiérrez Salinas Rosalba	Casa López Velarde de la Secretaría de Cultura	21,100	3,150
Silva Martínez Jorge	Museo de la Máscara	5,770	5,770
Mancillas González Benjamín	Ex empleado	8,045	8,045
Castillo Ochoa Martín	Ex empleado	3,038	3,038
Martínez Terán Flavio	Ex empleado	87,839	87,839
Gaitán Reyes Juan Antonio	Interinato de la Secretaría de Cultura	661	5,712
Castillo Palomo Francisco	Chofer de la Secretaría de Cultura	4,573	1,274
Herrera Silva Armando	Director General de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura	14,256	14,697
Mosqueda Martínez Arturo	Ex empleado	3,313	3,313
Ojeda Álvarez David	Coordinador del Área de Literatura	2,750	2,750
Medellín Mayoral Verónica	Ex empleado	2,272	2,272
Rivero Belmonte Julio Zenón	Subdirector Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura	12,550	4,598
Deudores menores (Existen saldos sin movimiento por \$10,618)		30,761	11,680
Deudores con saldos contrarios a su naturaleza		1,706	(3,407)
Total		\$ 352,567	\$ 300,684

En estas cuentas se detectaron saldos de ejercicios anteriores pendientes por recuperar y que no presentan movimiento alguno durante el 2010 por un importe global de \$185,887, contraviniendo el punto 8 del procedimiento "Recepción y Comprobación de Viáticos" del Manual de Procedimientos de la Subdirección Administrativa, así como el artículo 26 fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de San Luis Potosí.

Asimismo se verificó que dentro de los saldos pendientes de cobro existen deudores que ya no laboran en la Secretaría, presumiendo con ello la incobrabilidad de los saldos. La dependencia se comprometió a depurar los saldos de esta cuenta, sin embargo se observa la reincidencia de esta observación.

Se observa que existen saldos contrarios a su naturaleza, por lo que existe un incorrecto registro de las comprobaciones, lo que origina que el monto global no corresponda a un saldo real pendiente por reintegrar.

6.4 Anticipo a Proveedores

En esta cuenta se registran los anticipos otorgados a proveedores por adquisiciones o servicios pendientes de concluir. El total de la cuenta corresponde a partidas de ejercicios anteriores, que no tuvieron movimiento durante el ejercicio, y que a la fecha la dependencia no ha hecho válidos los servicios por los que se entregaron estas cantidades.

6.5 Acreedores Diversos

En esta cuenta se registran los pagos pendientes de liquidar a otras dependencias, por adquisiciones o servicios llevados a cabo para la Secretaría. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo se integra de la siguiente manera:

Ref.	Acreedores Diversos	Saldo Inicial	Saldo Final
1	Festival de San Luis	\$ 0	\$ 167,734
2	Gasto Corriente	0	19,179
3	Festival Internacional de Danza Contemporánea	0	83,947
4	PAICUM	0	238,049
5	Conmemoraciones Bicentenario	0	43,953
6	Depósitos por Identificar	0	245,922
7	Comercial y Distribuidora Costanzo, S.A.	0	47,250
8	Cine-Teatro Alameda	0	15,083
9	SEDUVOP	0	4,010
10	Saldos Menores Pendientes de Depurar	0	145
	Total	\$ 0	\$ 865,272

4. El saldo de la cuenta denominada PAICUM (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural Municipal) corresponde a las partidas pendientes por comprobar ante la Secretaría de Finanzas del recurso asignado para el ejercicio 2010, ya que éste fue ejercido por la Secretaría de Cultura.

6. El saldo de la cuenta Depósitos por Identificar, corresponde a las partidas de las Casas de Cultura, Museos, Teatro de la Paz, que forman parte de la estructura orgánica de la Secretaría, así como gastos no efectuados por proyectos, reembolsos de gasto corriente de las cuentas bancarias que maneja esta dependencia y que desde el ejercicio 2007 no han podido identificar, debido a que no cuentan con el soporte documental del motivo y origen de los recursos.

7. El importe de la cuenta contable Comercial y Distribuidora Costanzo, S.A., tiene su origen en el pago que esta empresa realiza por el arrendamiento de espacio comercial en el Cine Teatro Alameda, que efectúa ante la Secretaría de Cultura, importe que se asigna previa solicitud escrita al mismo Teatro para aplicarlos en sus gastos de Operación, sin embargo al 31 de diciembre, no se efectuó dicho trámite, por lo que se encuentran pendientes de entregar dos ministraciones por parte de esta Secretaría.

6.6 Impuestos y Derechos por Pagar

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

Impuestos y Derechos por Pagar	Saldo Inicial	Saldo Final
ISPT	\$ 0	\$ (126)
10% sobre Arrendamientos	0	19,755
Total	\$ 0	\$ 19,629

Los importes corresponden a las deducciones retenidas por arrendamientos de inmuebles, existen importes contrarios a su naturaleza, por lo que se aprecia un incorrecto registro de los pagos realizados o del registro del pasivo, lo que origina que el importe global no se apege al saldo real pendiente de pagar.

6.7 Ingresos

6.7.1 Ingresos Estatales

El saldo al cierre del Ejercicio es de \$8,768,113 en esta cuenta se registran los ingresos por concepto de importes entregados para la aplicación de los proyectos de los programas de inversión y gastos fijos correspondientes al gasto corriente como: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales; así como los gastos cubiertos con reembolsos del Fondo Revolvente, asignado por la Secretaría de Finanzas; como se muestra a continuación:

Ref.	Concepto	Importe
1	Servicios Personales	\$ 320,247
2	Materiales y Suministros	147,423
3	Servicios Generales	548,559
4	Programas de Inversión	7,751,884
	Total	\$ 8,768,113

4. Dentro de los Programas de Inversión llevados a cabo por la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Finanzas le proporciona cheques a nombre de la Secretaría de Cultura como gastos a comprobar para el pago inmediato de los diferentes servicios que son necesarios para los eventos programados en el Estado, como: honorarios por servicios artísticos, personal eventual contratado por el periodo de los programas, renta de equipos de sonido, tapancos, sillas, etc.

6.7.2 Ingresos Federales

Se tiene convenio para realizar los programas federales transferidos por CONACULTA. Estos recursos se depositan en cuentas bancarias cuya operación depende directamente de la Secretaría de Cultura, de acuerdo a las Reglas de Operación de los mismos.

(En miles de pesos)

Ref	Concepto	Importe
1	Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA)	\$ 1,702,000
2	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	8,500
3	Fomento a la Lectura	305,403
4	Desarrollo Cultural Municipal	9,159,122
5	Desarrollo Cultural Pueblos y Comunidades Indígenas	731,703
Total		\$ 11,906,728

1. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA): Forma parte del Programa de Estímulos para la Creación y Desarrollo Artístico, que se constituye con aportaciones del Gobierno Federal y Estatal a través de CONACULTA y de la Secretaría de Cultura.

4. Desarrollo Cultural Municipal (PRODESCUM): Durante el ejercicio se entregaron recursos destinados a cumplir con la difusión y animación cultural, al fomento a la lectura por medio de apoyo a la gestión de adquisición de acervos bibliográficos en bibliotecas municipales y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, apoyo a la creación y consolidación de museos comunitarios, y gastos operativos en diversos municipios del interior del estado para programas culturales como: Festival del Desierto, Festival Ogarrio, Fiestas Populares, Festival de la Zona Media, Música y Tradición, entre otros

6.7.3 Otros Ingresos

Esta cuenta al 31 de diciembre, presenta un importe de \$1,265,770; corresponde a las cantidades obtenidas en las Casas de Cultura, Museos y Teatros, que forman parte de la estructura de la dependencia, provenientes de entradas a los inmuebles, cursos y talleres impartidos, venta de libros, etc. A continuación se describen los importes recaudados:

Concepto	Importe
Teatro de la Paz	\$ 81,000
Casa Museo Manuel J. Othón	14,132
Museo Nacional de la Máscara	296,585
Casa del Poeta Ramón López Velarde	14,729
Casa de Cultura Barrio de San Miguelito	292,736
Casa de la Cultura Barrio de San Sebastián	337,086
Casa de Cultura Barrio de Tlaxcala	169,240
Rendimientos y Comisiones Bancarias	12,373
Equipos Casas de Cultura y de Barrio	47,889
Total	\$ 1,265,770

Estos ingresos se reportan mediante recibos que las instituciones emiten, para control y verificación del ingreso y su depósito a la cuenta bancaria de la Secretaría de Cultura; posteriormente son enviados a las Casas de Cultura, Museos y Teatros, para que se apliquen en los gastos de operación de las mismas. Ingresos que no son enterados a la Secretaría de Finanzas.

Cabe hacer la observación que el Museo de la Máscara, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, no reporta sus ingresos a la Secretaría de Finanzas como lo establece el artículo 5 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado.

6.8 Egresos

La dependencia registra un total de egresos de \$13,596,780; corresponden a las erogaciones efectuadas con recursos Estatales, Federales y de Ingresos Propios, como se desglosa a continuación:

Cuenta	Importe
Recursos Estatales	\$ 7,438,226
Fondos Federales	4,928,133
Otros Ingresos	1,230,421
Total	\$ 13,596,780

6.8.1 Recursos Estatales

6.8.1.1 Servicios Personales

El importe reflejado en sus Estados Financieros de \$365,656; corresponde a las horas extras pagadas por la dependencia al personal que laboró en el Teatro de la Paz que se integra de la siguiente manera:

Puesto	Empleados
Iluminador	1
Tramoyista	1
Audio	2
Supervisión	2
Intendente/Boletaje	9
Taquilla	2
Total	17

En Cuenta Pública del ejercicio en 2010, refleja un importe en el rubro de Servicios Personales por \$147,836,234, para desarrollar las funciones administrativas y técnicas; la plantilla de personal se compone por un total de 350 trabajadores y se desglosa de la siguiente manera:

Puesto	Plazas
Abogado Especializado	2
Almacenista	3
Analista no Especializado	4
Auxiliar Administrativo	26
Auxiliar en Administración	8
Auxiliar en Contabilidad	1
Bibliotecario	5
Chofer de Primera	2
Director Banda de Música	1
Director de Área	14
Director General	5
Diseñador Gráfico	1
Encargado de Sala	15
Encargado Programa	1
Escenógrafo	1
Inspector Especializado	1

Puesto	Plazas
Investigador	2
Jefe de Sección	21
Jefe de Biblioteca	1
Jefe de Departamento	29
Jefe de Grupo	8
Jefe de Museo	1
Jefe de Oficina	10
Mozo de Oficina	19
Músico B	26
Músico de Primera	24
Músico Mayor	9
Músico Solista	8
Operador Fotocopiador	1
Recepcionista	4
Secretaria de Director	17
Secretaria de Secretario	1
Secretario	1
Secretaria Taquimecanógrafa	6
Secretario Particular del Secretario	1
Subdirector	7
Técnico Especializado	31
Técnico No Especializado	18
Velador	5
Vigilante	10
Total	350

Durante el ejercicio se tuvieron 15 altas y 7 bajas de personal.

En términos generales se encuentran adecuados los controles internos, a excepción del personal de honorarios asimilables a sueldos; no se les paga de acuerdo al tabulador autorizado por Oficialía Mayor, ya que no cuentan con un puesto específico según el contrato proporcionado por la Secretaría, por lo que se considera el pago de acuerdo a sus funciones realizadas las cuales no concuerdan con el tabulador autorizado, por lo mismo hay personas que hacen actividades similares con un sueldo diferente.

6.8.1.2 Materiales y Suministros

Durante el ejercicio 2010, se erogó la cantidad de \$1,560,605 por concepto de gastos relacionados con el Capítulo de Materiales y Suministros los cuales se reflejan dentro del presupuesto ejercido, y se integran de la siguiente manera:

Ref.	Concepto	Importe
1	Material de Oficina	\$ 181,048
2	Material Didáctico	4,855
3	Material Eléctrico y de Ferrería	167,029
4	Utensilios para el Servicio de Alimentación	280
5	Prendas de Protección	298
6	Material de Limpieza	316,801
7	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	23,937

Ref.	Concepto	Importe
8	Alimentación en Oficinas	12,212
9	Refacciones y Accesorios para Equipos de Cómputo	7,110
10	Materiales de Construcción y Reparación	36,190
11	Estructuras y Manufacturas	8,960
12	Materiales Complementarios	23,548
13	Materiales y Servicios de Impresión y Reproducción	137,820
14	Materiales y Útiles de Impresión para Equipo de Cómputo	344,992
15	Combustibles	136,360
16	Vestuario, Uniformes y Blancos	159,165
Total		\$ 1,560,605

6.8.1.3 Servicios Generales

Con un importe total de \$7,445,897, este capítulo se refleja dentro del presupuesto ejercido de la cuenta pública y se integra de la siguiente manera:

Ref.	Concepto	Importe
1	Espectáculos Culturales	\$ 429,423
2	Servicio Telefónico Convencional	958,202
3	Servicio de Telefonía Celular	165,503
4	Servicio de Energía Eléctrica	2,638,106
5	Servicio de Agua Potable	137,794
6	Seguros de Daños	11,230
7	Fletes y Maniobras	17,773
8	Viáticos	421,917
9	Gastos de Ceremonial y de Orden Social	5,659
10	Servicios de Impresión y Reproducción	2,102
11	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles e Instalaciones	200,589
12	Gastos de Propaganda	493,595
13	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Oficina.	14,983
14	Gastos de Representación	81,350
15	Servicio Postal	15,927
16	Arrendamiento de Edificios y Locales	111,876
17	Asesoría y Capacitación	1,394,146
18	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Cómputo	8,568
19	Congresos, Convenciones y Exposiciones	7,772
20	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	67,860
21	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	37,364
22	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	187,085
23	Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones	37,073
Total		\$ 7,445,897

1. Espectáculos Culturales: En esta subcuenta se registraron las partidas por los eventos realizados en el Teatro de la Paz, Orquesta Sinfónica, Museo del Virreinato, Cineteca Alameda, etc; por gastos de honorarios, servicios de artistas varios y gratificaciones, debido a que los departamentos mencionados no cuentan con un presupuesto fijo, para llevar a cabo eventos culturales.

17. Asesoría y Capacitación: En esta subcuenta se registró una partida por concepto de mural restaurado en la escalinata de palacio de gobierno por un importe de \$1,200,000.

6.8.1.4 Programas de Inversión

En este capítulo se registraron las erogaciones por concepto de la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura cultural, así como las operaciones por los proyectos y acciones de fomento a la cultura. El importe total registrado asciende a \$71,663,249, los cuales se integran de la siguiente manera:

Ref.	Construcción y/o Rehabilitación de la Infraestructura Cultural	Importe
1	Museografía, Mantenimiento y Reparación	\$ 205,540
2	PAICUM, Construcción de Espacio Escultórico del Desierto en el Municipio de Vanegas	3,594,537
3	Mantenimiento y Equipamiento de la Infraestructura Cultural del Estado	1,554,941
4	PAICUM, Construcción de Casa de Cultura en el Municipio de Huehuetlán	198,657
5	PAICUM, Construcción de Casa de Cultura en el Municipio de Ciudad Valles	272,189
6	PAICUM, Construcción de Casa de Cultura en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	389,676
7	PAICUM, Restauración de Casa de Cultura en el Municipio de Ciudad del Maíz	673,277
8	PAICUM, Restauración de Centro Cultural en el Municipio de Ciudad Valles	156,682
9	PAICUM, Rehabilitación de Casa de Cultura en el Municipio de Cedral	501,849
10	PAICUM, Restauración Casa de Cultura en el Municipio de Venado	579,309
11	PAICUM, Construcción del Museo Interactivo "El Meteorito" en el Municipio de Charcas	685,357
12	PAICUM, Construcción de Casa de Cultura en el Municipio de Tamasopo	448,555
13	PAICUM, Construcción de Casa de Cultura en el Municipio de Tampamolón	367,753
14	Equipamiento del Museo del Ferrocarril	480,748
15	PAICUM, Construcción de Casa de Cultura en el Municipio de Ciudad Fernández	1,153,246
16	PAICUM, Construcción de Teatro en el Municipio de Salinas	4,670,641
17	PAICUM, Restauración de Teatro en el Municipio de Matehuala	359,907
18	PAICUM, Equipamiento y Ampliación de Casa de Cultura en el Municipio de Axtla de Terrazas	228,918
19	Rehabilitación del Teatro de la Paz	416,007
20	PAICUM, Rehabilitaciones varias	2,022,031
Total		\$ 18,959,820

Estas obras corresponden al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Municipios (PAICUM), y se rigen bajo los lineamientos para su aplicación en las reglas de operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

El importe de las erogaciones por concepto del PAICUM ejercidas en 2010, corresponden a la conclusión de obras que se iniciaron en el ejercicio 2009. Las obras que ejecutó la secretaría en 2010 fueron: La Rehabilitación del Centro Cultural Mariano Jiménez, la Rehabilitación del Edificio sede de la Secretaría de Cultura, ambas obras dentro del programa de Mantenimiento y Equipamiento de la Infraestructura Cultural del Estado y la Rehabilitación del Teatro de la Paz.

Derivado de esta revisión de expedientes a las Obras del Programa de Infraestructura Cultural Municipal, se observó que la Secretaría de Cultura no se encuentra facultada para realizar dichas obras, contraviniendo lo establecido en el artículo 36, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como la falta de documentos en los expedientes como: Actas de entrega y recepción de obras, fianzas de vicios ocultos y obras terminadas fuera del plazo establecido en los contrato, mismas que fueron solventadas en su oportunidad.

En el estado se llevan a cabo programas culturales para fomentar el turismo. Mismos que se relacionan a continuación:

Ref	Proyectos y Acciones de Fomento a la Cultura	Importe
1	Programa Cultural de Semana Santa	\$ 316,703
2	Festejos Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carrillón)	5,500,000
3	Ciclos de Cine y Circuitos Artísticos	4,218,374
4	Investigación Histórica y Biografías	2,283,105
5	Valores Históricos y Culturales	287,542
6	Difusión de Mensajes de Valor Cultural	241,456
7	Actividades Académicas, Premios y Certámenes	943,168
8	Conciertos y Producciones Fonográficas	1,674,431
9	Ediciones y Artículos Conmemorativos	1,480,000
10	Patrimonio Cultural y Turismo	981,240
11	Exposiciones y Desfiles Conmemorativos	2,172,689
12	Difusión Cultural en Medios Informativos	242,533
13	Promoción Cultural en las Cuatro Zonas del Estado	6,960,000
14	Fondo Regional para la Cultura y las Artes Centro- Occidente	777,000
15	Equipamiento y Creación de una Red de Casas de Cultura en el Interior del Estado	1,397,347
16	Publicaciones de la Editorial Ponciano Arriaga, Encuentros Literarios y Ferias del Libro	1,477,997
17	VI Encuentro de Decimistas y Versadores de Latinoamérica y del Caribe	836,518
18	Programa de Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI 2009)	720,000
19	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC 2009)	720,000
20	Programa de Capacitación y Diagnóstico	380,000
21	Operación y Producción de la Compañía	500,000
22	Equipamiento y Desarrollo de Agrupaciones Musicales de la Secretaría de Cultura	1,051,829
23	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC 2010)	746,000
24	Fondo Estatal para la Cultura Infantil 2009	720,000
25	Programa de Desarrollo Cultural	420,000
26	X Festival San Luis 2010	4,117,218
27	XIII Festival de Música Antigua y Barroca	677,739
28	XII Festival del Desierto	500,000
29	XXX Festival Internacional de Danza Contemporánea "Lila López"	1,674,805
30	Creadores Eméritos 2010	288,000
31	Certamen 20 de Noviembre	999,024
32	Programa de Estimulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (FECA 2009)	1,400,000
33	Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PRODESCUM 2009)	700,000
34	Fideicomiso para el Rescate Arqueológico	250,000
35	Gastos de Operación Derivados del Seguimiento del Programa PAICUM 2009	1,401,677
36	Programa Académico de Divulgación	1,500,000
37	Proyectos y Acciones Varios	2,147,034
	Total	\$ 52,703,429

Se mencionan algunos de los proyectos más importantes llevados a cabo por la secretaría:

2. Festejos Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carrillón): El importe de este proyecto asciende a \$5,500,000 y corresponde a las aportaciones para la instalación del Carrillón en la Catedral Metropolitana; de acuerdo a convenio suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Patronato Pro-Catedral Potosina, A.C. Aportación federal \$3,000,000; aportación estatal \$2,000,000 y aportación del Patronato de la FENAPO \$500,000.

3. Ciclos de Cine y Circuitos Artísticos: Se registra un importe de \$4,218,374 por concepto de gastos por diversas actividades artísticas y culturales; tales como la presentación de grupos de danza, grupos musicales y compañías de teatro para presentaciones en varios municipios del interior del Estado, dentro de los festejos de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana. Así como presentaciones de ciclos de cine de películas con temas de la Revolución Mexicana; cortometraje documental "Madero en San Luis", conferencias dirigidas a escolares, renta de equipo de audio e iluminación para diversos eventos, boletos de avión México-Madrid-México para una comitiva de San Luis Potosí para participar en el evento "Otoño Cultural Iberoamericano 2010" en la ciudad de Huelva, España. Y boletos de avión de Cuba, Puerto Rico y Perú-México para los artistas que participaron dentro del "VI Encuentro de Decimistas y Versadores de Latinoamérica y del Caribe", celebrado en el municipio de Xilitla, S.L.P.

4. Investigación Histórica y Biografías: Con un monto ejercido de \$2,283,105, se registraron erogaciones por concepto de aportaciones para diversos convenios de coedición para tirajes de libros, tales como; "Biografías de la Independencia y Revolución en San Luis Potosí"; "200 Años de la Historia en San Luis Potosí, Actores, Prácticas e Instituciones", "El Caudillo Agrarista", "Valores de la Patria", "Villa de mi Corazón", entre otros. Así como la coedición de siete ediciones relativas a las "Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, de acuerdo a convenio suscrito entre la Secretaría de Cultura, el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí y el Colegio de San Luis, A.C.

8. Conciertos y Producciones Fonográficas: El importe ejercido al 31 de diciembre por \$1,674,431 corresponde al pago de diversos convenios de coproducción para la realización de CD de producciones entre las cuales se encuentran; disco de Jazz denominado "La Cantera", "III Encuentro de Poetas del Mundo Latino 2008", disco de reggae titulado "Nuevo Sol" entre otros. Asimismo se registra el pago de gastos tales como; dirección de escena, diseño y creación, servicios artísticos, etc. para el estreno de la obra "Matilde" de Julián Carrillo, con la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí.

9. Ediciones y Artículos Conmemorativos: Se ejercieron egresos por la cantidad de \$1,480,000 para la co-producción de un libro de la obra fotográfica del artista potosino Manuel Ramos, que registra momentos del inicio, desarrollo e institucionalización de la Revolución Mexicana. Así como el pago de la obra escultórica en bajo relieve de siete rostros centenarios, relativos a héroes de la Revolución, con los rostros de: Camilo Arriaga; Dolores Jiménez y Muro, Venustiano Carranza, Francisco I. Madero, Juan Sarabia, Francisco Villa y Emiliano Zapata. Y la aportación al municipio de Soledad de Graciano Sánchez para la adquisición de una réplica de la campana de Dolores Hidalgo, Gto.

11. Exposiciones y Desfiles Conmemorativos: Se registra un monto ejercido de \$2,172,689 por concepto de aportaciones para diversos convenios de colaboración para llevar a cabo algunos proyectos, entre los cuales se encuentran; "Congreso Internacional Liberal", "Cine y Ferrocarril en la Revolución Mexicana" y "Rostros de México 2010", entre otros. Igualmente registra la renta de equipo de sonido e iluminación para el "Festival Cultural de Cerro de San Pedro 2010", apoyo para la "Feria del Libro en el Municipio de Real de Catorce" e impresión de carteles para la colección "Voces de Libertad" para su exhibición en el Estado.

13. Promoción Cultural en las Cuatro Zonas del Estado: Se ejercieron recursos por un monto de \$6,960,000 corresponden a gastos ejercidos por la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, por concepto de servicios de publicidad en radio y televisión nacional.

15. Equipamiento y Creación de una Red de Casas de Cultura en el Interior del Estado: Los recursos ejercidos en el ejercicio ascienden a un monto de \$1,397,347 aplicados en la adquisición de equipo de cómputo; pantallas de proyección con tripie, video proyectores, televisiones de 32", reproductores de DVD, sillas de tubular y mesas metálicas para el equipamiento de las casas de cultura en el interior del Estado.

16. Publicaciones de la Editorial Ponciano Arriaga, Encuentros Literarios y Ferias del Libro: Los recursos ejercidos ascienden a un monto de \$1,477,997 correspondientes a las aportaciones para la coedición de libros; arrendamiento de mobiliario y equipo de sonido para la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2010 en la Plaza de los Fundadores y el pago de servicios artísticos para presentaciones en la Feria Nacional del Libro, en León, Gto.

26. X Festival San Luis 2010: Se registra un importe de \$4,117,218 por concepto de gastos efectuados durante la realización de dicho festival, llevado a cabo del 24 de abril al 2 de mayo de 2010 en la capital y en varios municipios del interior del Estado, entre los cuales se encuentran el pago de servicios artísticos; servicios de hospedaje y alimentación para los artistas participantes, boletos de avión para traslados de artistas, así como la renta de mobiliario e impresión de espectaculares y pendones alusivos al evento.

29. XXX Festival Internacional de Danza Contemporánea "Lila López" : Con un monto ejercido de \$1,674,805, se registran gastos por evento llevado a cabo del 17 al 25 de julio de 2010. Se registran gastos que corresponden al pago de servicios artísticos; hospedaje y alimentación de artistas, renta de autobuses para traslado de los artistas, renta de equipo de audio e iluminación, difusión de cápsulas informativas e impresión de programas, carteles y boletos.

36. Programa Académico de Divulgación: Se registra un monto de \$1,500,000 por concepto de las aportaciones realizadas al convenio de Coinversión Federación-Estado para el proyecto académico de divulgación y vinculación. Dicho convenio fue celebrado entre el Conaculta, la Secretaría de Cultura y el Centro de las Artes de San Luis Potosí.

6.8.2 Fondos Federales

El importe ejercido al 31 de diciembre por programas federales fue de \$4,928,133; ya que la dependencia durante el 2010, ejerció recursos de los programas que a continuación se describen:

Ref.	Cuenta	Importe
1	Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA)	\$ 1,360,575
2	Cultura Infantil	16,699
3	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	13,777
4	Fomento a la Lectura	224,967
5	Desarrollo Cultural Municipal	2,815,323
6	Programa de Desarrollo de Culturas Indígenas (PRODICI)	464,490
7	Desarrollo Cultural para la Juventud	7,355
8	Animación Cultural	24,947
Total		\$ 4,928,133

Se explica el objetivo principal de los programas que cuentan con apoyo federal a través de Conaculta.

1. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FECA): Es un fondo que forma parte del Programa de Estímulos para la Creación y Desarrollo Artístico, que se constituye con aportaciones del Gobierno Federal y Estatal a través de CONACULTA y de la Secretaría de Cultura.

3. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC): El objetivo de este programa es el de contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas, otorgando estímulos económicos a proyectos aprobados por la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP).

4. Fomento a la Lectura: El importe ejercido en este programa es por concepto de contratación de talleres de capacitación para encargados de lectura de los municipios en el estado; contratación de personal para dar seguimientos a las salas de lectura que consiste en la actualización de los directorios de las salas de lectura del municipio, concentración de datos y la elaboración de documentos de respaldo; pago de material impreso como carteles y contratación de músicos para la V Feria del Libro del Desierto, Feria del Libro Infantil y Juvenil en la Plaza de los Fundadores y Feria del Libro de Valles; compra de libros con 19 títulos de obras literarias al Fondo de Cultura Económica y viáticos para reuniones relacionadas con el programa.

6. Programa de Desarrollo de Culturas Indígenas (PRODICI): El objetivo de este Programa Federal es el de apoyar proyectos y actividades desarrolladas para la Cultura Indígena del Estado, otorgando apoyos económicos aprobados por la Comisión de Planeación de Apoyo a la Creación Popular (CACREP).

6.8.3 Egresos de Otros Ingresos

El importe registrado en la cuenta de egresos de otros ingresos es de \$1,230,421, que corresponde a los gastos por pago de agua, luz, compra de material de oficina, material de limpieza, mantenimiento de mobiliario, pago de asesorías, material para eventos internos etc., cubiertos con los ingresos propios que las mismas Casas de Cultura y Museos recaudan, previo depósito y trámite ante la Dirección Administrativa de la Secretaría de Cultura, a continuación se desglosa el gasto de cada una de ellas:

Ref.	Concepto	Importe
1	Casa Museo Manuel J. Othón	\$ 15,915
2	Museo de la Máscara	295,776
3	Casa del Poeta Ramón López Velarde	13,802
4	Casa de la Cultura Barrio de San Miguelito	299,017
5	Casa de la Cultura Barrio de San Sebastián	336,910
6	Casa de Cultura Barrio de Tlaxcala	173,679
7	Gastos Financieros	47,433
8	Equipamiento Casas de Cultura	47,889
Total		\$ 1,230,421

Se verificaron algunos reportes de gastos de las Casa de la Cultura Barrio de San Sebastián, Casa de la Cultura Barrio de San Miguelito y Casa de Cultura Barrio de Tlaxcala, de lo cual se constató que los gastos erogados corresponden a las operaciones diarias, no habiendo observaciones relevantes al respecto.

En términos generales se observó un control interno adecuado, con excepción de las observaciones que fueron notificadas en su oportunidad.

7. INFORMES DE LA CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna de la dependencia presentó trece informes de auditoría por los períodos septiembre a diciembre de 2009 y enero a diciembre de 2010; conteniendo siete anexos que incluyen veintidós observaciones de índole administrativo de los programas de recursos federales: FECA, PRODICI y PRODESCUM, así como también del Fondo Revolvente a la Dirección de Administración; las cuales fueron desahogadas mediante Actas Administrativas de Solventación.

8. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión efectuada se hace pertinente mencionar algunas recomendaciones que pudieran llevarse a cabo a fin de lograr un mejor manejo y transparencia de la gestión administrativa y financiera de la dependencia:

- Se recomienda que para el registro y depuración de las operaciones en su contabilidad interna se apeguen a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y su catálogo al emitido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, en el Clasificador por Objeto del Gasto, a fin de que los Estados Financieros que emitan, sean un reflejo fiel de su situación financiera y presupuestal.
- Se recomienda se lleve a cabo las gestiones para el cobro de saldos deudores, a fin de que la dependencia recupere en la medida de lo posible, la mayor parte de los saldos pendientes de reintegrar.
- Se recomienda analizar y depurar las partidas que integran sus Estados Financieros y clasificar en forma correcta las cuentas que la integran.
- Definir y actualizar con CONACULTA los lineamientos que aplican en los diferentes Programas Federales que administra y ejecuta la Secretaría.
- Se recomienda cumplir con lo que establece la fracción XIII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí ya que se encuentra fuera del ámbito de su competencia, la ejecución directa de obras.
- Se recomienda solo afectar las cancelaciones de gastos, en el ejercicio origen y apearse a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Se recomienda afectar gastos presupuestados y realizados en el ejercicio que corresponda y apearse a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La dependencia deberá establecer sus Indicadores de Gestión.
- Enterar los ingresos a la Secretaría de Finanzas, percibidos por las distintas casas de Cultura y Museos y los correspondientes a los fideicomisos del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Se recomienda que el Museo Nacional de la Máscara se rija bajo los términos de su Decreto de creación.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas a esta dependencia se determinaron 24 observaciones, 13 financieras y 11 administrativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través del pliego AEFG-09-02-03 del 09 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, presentaron ante esta Autoridad los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de desahogar 17 observaciones, 5 financieras y 12 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo.